



DECRETO ALCALDICIO N° 0427 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUÍNOA, 13.02.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la Adquisición una impresora para la unidad de SOME del CESFAM de Requínoa.

El memo interno N° 25 de fecha 29 de Enero de 2018 de la Jefa de la Unidad de SOME del Departamento de Salud mediante el cual se solicita la adquisición de una impresora para esta unidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de una impresora para la unidad de SOME del CESFAM de Requínoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA
RUT 76.086.318-1

US\$128,11

TOTAL ADJUDICADO US \$128,11 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto año 2018 del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/GVB/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)